



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.594 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE “DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL TALLER DE TECNICAS DE SOLDADURA AL ARCO Y MANTENCIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE”.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.748

DALCAHUE, 28 de noviembre de 2025.-

VISTO: Lo previsto en el artículo 62º de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; El decreto Alcaldício N° 2.594 de fecha 13 de Noviembre del 2025; El decreto Alcaldício N° 2.177 de fecha 11 de Septiembre del 2025; El Decreto Alcaldício N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; Decreto Alcaldício N° 2963 de fecha 11 de Diciembre del 2024, que establece subrogancia de cargos; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: La necesidad de extender el plazo de ejecución de las actividades de certificación del curso "Taller de tecnicas de soldadura al arco y mantención de embarcaciones pesqueras artesanales de la comuna de Dalcahue" para el mes de Diciembre 2025.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldício N° 2.594 de 13 de Noviembre de 2025 “**TALLER DE TECNICAS DE SOLDADURA AL ARCO Y MANTENCIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES DE LA COMUNA DE DALCAHUE**” ampliando el plazo de ejecución al mes de Diciembre 2025 debido a que los participantes se encontrarán fuera de la comuna por labores pesqueras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

MSV
 CVG



I. Municipalidad de Dalcahue

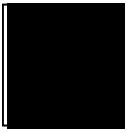


**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

- MSV
- CVG



[Acceder al documento en línea](#)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)